



DECRETO Nº 1.127/2012

CHIGUAYANTE, 18 JUN. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de la empresa SOCOVESA Temuco SA de fecha 14 de junio de 2012, según Providencia N° 3187-2012, solicitando autorización para realizar reposición de 21.3 m2 de calzada de HCV, en salida de Ignacio Verdugo, en dirección al norte y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Autorícese a la empresa SOCOVESA Temuco SA, el corte total de tránsito de pista de incorporación al camino a Chiguayante, saliendo desde calle Ignacio Verdugo hacia el norte, a partir de las 16:00 horas del día 22 y hasta las 18:00 del día 24 de junio 2012.
- 2) La empresa SOCOVESA Temuco SA., deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, "Señalización Transitoria y medidas de seguridad para trabajos en la Vía".
- 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMAS SOLIS NOVA.
ALCALDE

TSN/ERP/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 13:00
FIRMA: p. 15/06/12...